



CAMBIOS EN LA HABILITACIÓN DE LOS JUGADORES

En el marco de las políticas de mejora permanente de la gestión llevadas a cabo por la Liga Universitaria de Deportes, se comunica a los/as Delegados/as de las Instituciones afiliadas que para la presente Temporada "97" correspondiente al año 2010, se han introducido cambios para la presentación de certificados de exámenes, fichas médicas y carnés de salud. Es de destacar la incidencia que tuvo la participación –la Temporada pasada- de las Instituciones en las reuniones por Deportes y Divisionales (realizadas en forma previa al inicio de los Campeonatos y Torneos) en los resultados de los controles realizados a partir de los sistemas de control aplicados. Los resultados son concluyentes, los equipos que participaron en esas reuniones y tomaron conocimiento del alcance de los cambios propuestos para el año 2009, cometieron menos errores que aquellos que no asistieron a las mismas. Por tal motivo la Liga Universitaria de Deportes ha dispuesto –nuevamente-la realización de reuniones por deporte en todas sus categorías y divisionales; y exhorta a los/as Delegados/as de todas las Instituciones para que participen, de acuerdo al siguiente cronograma:

FÚTBOL

Categoría Mayores-Divisionales A, B y C

Lunes 8 de marzo-20:00 horas

Categoría Mayores-Divisionales D, E y F

Martes 9 de marzo-20:00 horas

Categoría Mayores-Divisionales G, H e I

Jueves 11 de marzo-20:00 horas

Categoría Juveniles

Viernes 12 de marzo-20:00 horas

Categoría Pre-Senior

Viernes 12 de marzo-20:00 horas

BÁSQUETBOL – HANDBALL – HOCKEY – FUTSAL

Lunes 15 de marzo-20:00 horas

- **¿QUIÉNES SERÁN JUGADORES HABILITADOS?**

Estarán **habilitados** para competir aquellos competidores **que hubieren presentado** la **documentación** requerida **en tiempo** (ver "Plazos para la presentación de la documentación") y **forma** (ver "Presentación de la documentación") **en las Oficinas de la Liga,**

- **¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PRESENTAR?**

Deberá presentar:

- Título o certificado de estudio aprobado con posterioridad al 1º de enero de 2009. (Art. 31 del Reglamento General).
- Ficha médica o carnet de aptitud física vigente (Art. 32 literal e del Reglamento General).

- **¿CÓMO Y DÓNDE SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN?**

La documentación deberá ser presentada en la Administración de la Liga por el titular de la misma o el delegado del Club. El certificado de examen deberá ser original y contar con la firma del delegado.

Tratándose de título, deberá presentar fotocopia del mismo firmada por el delegado y exhibir el original.

Para el caso de la ficha médica o carnet de aptitud física deberá presentar el original.

Dichos documentos serán registrados –bajo recibo- en tiempo real, efectuándose la devolución en el mismo acto. (Se recomienda a los afiliados que conserven el recibo como constancia de entrega de la documentación presentada).

Hasta tanto los documentos no sean presentados por los interesados en la Liga en las formas indicadas, el competidor no estará habilitado para jugar en ninguna disciplina deportiva.

- **PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

1) **Hasta el viernes 26 de marzo solamente los delegados** están habilitados para presentar simultáneamente documentos pertenecientes a más de un jugador.

2) **La entrega en forma individual de documentos** se podrá llevar a cabo **a partir del 5 de abril** y hasta las 21:00 horas del viernes previo al inicio del Campeonato o a la disputa de cada fecha del mismo

3) Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1) los delegados

podrán continuar presentando documentos pertenecientes a varios competidores hasta la fecha de inicio del Campeonato o de la disputa de cada fecha del mismo.

- **¿CÓMO HACER EL FICHAJE, PASE Y / O LA RENOVACIÓN DE CARNET DE JUGADOR?**

La inscripción , transferencia y /o renovación del carnet del competidor, solamente se podrá realizar a través de la página de **Pre tramitación**, de nuestro sitio web www.ligauniversitaria.org.uy, **a partir del día 2 de marzo de 2010.**